

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Calle 6 Nro. 14 -43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 053083110001-2012-00349-00

Revisado el expediente, se encuentra que la última actuación fue el auto del dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022), notificado por Estados No. 35 del 17 de mayo del año 2022, mediante el cual la secretaria del despacho adecua y actualiza el crédito hasta el mes de abril de 2022, arrojando como saldo adeudado la suma de **\$8.817.841.60.**, y como ha transcurrido más de un año sin que se haya presentado la reliquidación; en consecuencia, se **REQUIERE** a las partes, para que en el **término de veinte (20) días**, presente la actualización del crédito ejecutivo, conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


LINA MARIA OROZCO POSADA
Jueza

